Curepto
Tierra de tradiciones

ACTA SESION ORDINARIA N° 80/10
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 10 días del mes de febrero de 2011, siendo las 14:35 horas, en la sala de reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia de la Concejal Sra. DORYS SEPULVEDA CONTRERAS, contándose con la asistencia de los Concejales Sres.: JUAN EDUARDO VALDES ALDUNATE; GUILLERMO FERMIN REYES ESPINA; MARIO ARMANDO GOMEZ AGUILA; FRANCISCO ARMANDO NUÑEZ RAMIREZ Y ANIBAL MUÑOZ DIAZ.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de Fe del Concejo, el Secretario Municipal (S), Doña NORA BELEN FELL ORELLANA.

Se encuentra presente como Alcalde Subrogante, Don LUIS E. NAVARRO REYES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Considerando que el Acta de Sesión Ordinaria Nº 79 de fecha 08 de febrero de 2011, no fue entregada a los Sres. Concejales anteriormente, el Presidente solicita al Secretario Municipal (S) dar lectura al Acta.

Toma la palabra el Concejal Valdes Aldunate quien da a conocer que cuando se refiere a los trabajos en la ruta K-16 dice camibno entre Las Palmas y Huaquen, debe decir camino Las Palmas y Villa Prat.

Luego de la lectura la Presidente subrogante consulta si existe alguna observación, ante lo cual toma la palabra el Concejal Valdes Aldunate quien da a conocer que cuando se refiere a los trabajos en la ruta K-16 dice camino entre Las Palmas y Huaquen, debe decir camino Las Palmas y Villa Prat.

Toma la palabra el Concejal Sr. Muñoz Díaz indicando que cuando se refiere a que la Dirección de Obras fiscalice las construcciones más que el acopio de material en la calle, ya que al parecer algunas estarían fuera de norma.

El Alcalde subrogante señala que desea hacer una aclaración cuando se refiere en la página ocho al tema de la Corte de Apelaciones de Talca que dice relación con el incremento previsional donde dice que la corte ordena dejar sin efecto el decreto de Contraloría, lo que hace es suspender los efectos del dictamen y del Decreto Alcaldicio y lo segundo cuando señala "que converso con don Osvaldo Nicolao quien dice que la defensa de la Municipalidad cuesta", lo que ocurrió es que Don Osvaldo presentó un presupuesto.

Con las Observaciones formuladas, se da por aprobado el texto del acta 79 de fecha 08 de febrero de 2011.-

2.- Correspondencia

Recibida

- E-mail de fecha 08.02.2011, de Bernardita Cardemil Montt, Jefe Depto. de Calidad, Administración Municipal, en el cual solicita una carta formal requiriendo donación de elementos que permitan ordenar el flujo vial.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

El Alcalde subrogante informa, que la Municipalidad de Vitacura está proponiendo la donación de tres semáforos portátil con sus correspondientes baterías.

La Secretaria Municipal subrogante da lectura al e-mail, luego de lo cual la Presidente subrogante propone al Concejo formalizar la solicitud de semáforos para la comuna de Curepto.

Los Concejales acogen positivamente la propuesta de la Presidente, acordando por unanimidad, formalizar la solicitud a la Municipalidad de Vitacura por los semáforos portátil.

Acuerdo Nº 01, Sesión Ordinaria Nº 80, del 10.02.2011.-

- E-mail de Asociación de Municipalidades Región del Maule, en el cual invita a participar en el "Congreso de Concejales de la Región del Maule", a realizarse durante los días 23, 24, 25 y 26 de febrero en la comuna de Pelluhue.

Respecto al documento, la Presidente consulta si desean participar en la actividad, luego de lo cual todos los Concejales, a excepción de Don Mario Gómez Aguila, quien se ausentó momentáneamente de la reunión, acuerdan comisionar a los Concejales que deseen participar en la actividad "Congreso de Concejales de la Región del Maule", a realizarse durante los días 23, 24, 25 y 26 de febrero en la comuna de Pelluhue, debiendo el Municipio asumir los costos en que incurran en cumplimiento de este cometido.

Acuerdo Nº 02, Sesión Ordinaria Nº 80, del 10.02.2011.-

DESPACHADA

- Tarjeta Condolencias familia Vergara González

- Tarjeta Condolencias familia Loyola Muñoz

3.- Intervención Presidente Subrogante Sra. Dorys Sepúlveda Contreras

Inicia su intervención la Presidente, consultando al Alcalde subrogante si se averiguo la posibilidad de entregar una ayuda al ciclista Mandel Márquez.

El Alcalde subrogante indica que no se ha visto todavía.

Prosigue su intervención la Presidente subrogante, informando respecto a la solicitud para mejorar la señal de la televisión abierta, además de la posibilidad de recepcionar TV Maule, el Gobierno Regional realizó gestiones a Nivel Regional y Nacional, señala que en estos días vino un funcionario a interiorizarse del tema por lo que espera que pronto quede solucionado este problema.

Continúa su intervención informando que algunos vecinos de la calle Pedro Antonio González, desde Avda. Palacios hacia el centro están solicitando la posibilidad de colocar algunos árboles en esta calle.

Seguidamente la Presidente subrogante indica, que varios vecinos le han solicitado instalar bloques de jardineras que quedaron de la administración anterior, las que están guardadas en la biblioteca. Indica que esta nueva empresa podría colocarlos en diferentes partes de pueblo y que las personas dueñas de casa donde se ubiquen, se harían cargo cuidado y mantención de estas flores.

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

Prosigue su intervención la Presidente, solicitando le haga llegar la nomina de los beneficiarios de los dos PRODESAL y los nombres de las personas que fueron eliminadas de este programa, dado que hay dos personas se sienten pasadas a llevar, pues no deben nada al INDAP. Solicita además, que le den la nómina de las personas de Rapilermo Alto, Centro y Bajo que fueron beneficiados con los galpones del PRODESAL, pues tiene entendido que estas personas los obtuvieron a través de INDAP y que tienen todo pagado, además en la reunión se informo que algunas personas tenían sus vehículos guardados en los galpones, recordando que una vez cuando vino un Intendente subrogante se le informó lo mismo, habiendo respondido éste que estaba bien, pues es una herramienta de trabajo y se debe cuidar, y que dichas estructuras son para guardar leña, cosechas, herramientas de trabajo, etc.

Continúa su intervención la Presidenta, indicando que la Sra. Verónica Giadach le informó que cuando se adoptó el acuerdo de prohibición de estacionar en las calles. los buses, maquinaria pesada y otros, el Decreto fue hecho pero no ha sido firmado por el Alcalde Titular y que la señalética esta instalada en diversos puntos como en la entrada del Puente La Laguna, Chacabuco, Huelón y las calles principales.

Seguidamente la Presidente informa que como Concejal no es su competencia tomar el acuerdo, porque es algo administrativo que lo tiene que definir la Municipalidad tanto la feria, como los fleteros y los camiones de tonelaje, pero el va a preguntar al Concejo.

Prosigue su intervención la Presidente refiriéndose a la información entregada por el Alcalde subrogante sobre los artistas que van a estar en La Camelia, hay varios que no tienen su presupuesto, recuerda que varias veces se ha solicitado que participe un Concejal en esta comisión para estar informado, considerando que no es tarde, por lo que propone a petición de los Concejales que un Edil forme parte de la Comisión del Festival la Camelia.

Aprueba la propuesta el Concejal Sr. Muñoz Díaz.

El Concejal Sr. Gómez Águila aprueba indicando que puede ser rotativo un año uno luego otro.

Concejal Sr. Valdes Aldunate, señala que está de acuerdo, para que este Concejal tenga derecho a toda la información, y no para que tome resoluciones, que no tenga derecho a intervenir.

La Presidenta no está de acuerdo con el planteamiento del Concejal Sr. Valdes, pues de esa forma no se iría hacer nada, pues debe tener opinión.

Retoma el Concejal Sr. Valdes Aldunate señalando que está de acuerdo que participe un Concejal, el que actúe, investigue y que toda la información la traiga al Concejo, pero no a discutir con la comisión.

El Concejal Sr. Núñez Ramírez, indica que es una de las personas que ha criticado esto y considera que es muy bueno para darle más fiscalización, no por estar en contra de los funcionarios municipales, sino por participación y poder ver los contratos, pues son los recursos del municipio, poder aportar y tener opinión, no para entorpecer.

Concejal Sr. Muñoz Díaz consulta si hay una comisión para ver lo que es: artistas, financiamiento, pues no saca nada con votar si no sabe como funciona.

Toma la palabra el Alcalde subrogante, recordando lo que les dijo el día en que entregó los antecedentes, que era lo que se tenía en ese momento, pues si se entregaran hoy día serían diferentes con mas antecedentes y se hizo con la buena intención de que supieran quienes venían no con la intención de llevarse una crítica de que faltaban precios.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

Con relación a la consulta de Don Anibal Muñoz, indica que existe una Comisión del Festival de la Camelia en donde hay funcionarios Municipales y otros que no lo son, como Don Cesar Rodríguez, indica que este año participó en reuniones donde se analizaron diversos puntos como el lugar, reforzamiento de la medialuna, pero en la decisión de los artistas no ha participado nunca, pero se busca artista que no han venido antes e indica además, que tiene entendido que siempre se ha hecho de esta forma, cuando estaba Don Enrique como alcalde e incluso en época de Don Juan Eduardo.

Retoma la Presidente señalando que ella lo tomó tal como lo explica Don Luis y que está muy agradecida de su gestión y cada vez que ha estado como Alcalde los mantiene informado, pues siempre ha demostrado respeto por los Concejales y así lo respetan ellos. Indica que está haciendo esta propuesta dado que muchas veces se ha solicitado que un Concejal este en la comisión.

Toma la palabra el Concejal Sr. Gómez Águila, señalando que está de acuerdo pero con una mezcla de lo que dice Don Juan Eduardo y Don Francisco, cree que es importante que no sólo en el festival participe un Concejal, pues es una autoridad elegida por el pueblo y más aun cuando hay gastos municipales, pero con el respeto que se merece esta comisión, cree que solo debe ir a colaborar, participar y aportar ideas, además de traer la información al Concejo. Y lo más importante no imponer su punto de vista ya que puede herir su susceptibilidades por lo que debe tener muy clara su posición, no quiere que se destruya la comisión existente, creyendo que este año ya no es posible debiendo dejarlo para el próximo año.

Toma la palabra el Alcalde subrogante señalando que la participación de los Concejales es muy buena, pero hay que tomar en cuenta que el acuerdo debiera ser no con el carácter imperativo, porque el acuerdo escapa a la competencia del Concejo, y si el Alcalde lo acoge lo puede invitar sino no quiere, no lo va a tomar en cuenta, pues no es materia del Concejo autodenominarse para intervenir en comisiones municipales. Señala además, que no es facultad del Concejo intervenir en esas materias, pues no está dentro del ámbito legal, debiendo estar estos acuerdos dentro del margen legal.

Por otra parte el Concejal Sr. Núñez Ramírez opina que hay personas que toman decisiones en la Comisión y ni siquiera saben de música, imponen el Festival a la comuna.

Interviene la Secretario Municipal (s) dando a conocer que la Comisión Festival esta integrada por diferentes personas, que si bien es cierto muchas de ellas no saben de música, participan en la organización del evento, en actividades administrativas, logísticas y otras, que no tienen relación directa con lo musical.

Seguidamente se formulan múltiples comentarios, luego de lo cual el Concejo Municipal acuerda por unanimidad solicitar al Alcalde integrar al Concejal de la Comisión de Cultura dentro de la Comisión del Festival de La Camelia.

Acuerdo Nº 03, Sesión Ordinaria Nº 80, del 10.02.2011.-

Concluye su intervención la Presidente Subrogante, refiriéndose al tema de la posta de Calpún, en donde en la sesión pasada el Jefe de Secplac informó que la Dirección de Obras en su oportunidad dijo que no correspondía hacer el cambio de uso de suelo, por lo que solicita que la Directora de Obras venga al Concejo a dar su explicación para que quede claro como es la situación y poder dar una respuesta a la gente cuando se lo pregunten, porque es bueno saber la opinión de las dos partes.

Se formulan diversos comentarios, una vez presente en la sala la Srta. Isabel Vergara, la Presidente le explica la situación ocurrida en la sesión anterior, cuando se consulto al Sr. Javier Vargas sobre la situación de la posta de Calpún, porque no esta en funcionamiento a la fecha.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

Respecto al tema la Srta. Vergara informa que la subdivisión del terreno de Calpún no la aprueba la Dirección de Obras sino que el SAG. También informa que la Dirección de Obras no tiene nada que ver en la posta, no son ni siquiera Unidad Técnica, lo único que se hizo es que la empresa constructora presentó el permiso de edificación, por lo que quiere dejar claro, que la Dirección de Obras no tiene nada que ver con el trámite de cambio de uso de suelo ni subdivisión.

La Presidente subrogante agradece a la Directora de obras. Luego explica a los Concejales que este es el modo que le gusta trabajar a ella, pues debe informarse para poder dar una respuesta correcta y para que el Concejo también tuviera conocimiento.

4.- INTERVENCIÓN SEÑORES CONCEJALES

Toma la palabra el Concejal Juan Edo. Valdes Aldunate.

Inicia su intervención el Concejal Sr. Valdes Aldunate, recordando que en la sesión anterior se habló sobre la reparación de las luminarias, señala que a él realmente le preocupa el tremendo gasto que se tiene, además ya están pasadas de moda y otro punto es el gasto que significa contratar una empresa para el arreglo de éstas. Plantea que hoy en día existe una gran cantidad de maquinarias para colocar sobre un vehículo y poder cambiar las luminarias, por lo que solicita se envíe un oficio al Sr. Valdebenito, consultando cual es la vía a seguir para que una persona tenga autorización para poder cambiar las luminarias.

Responde el Alcalde subrogante, que esto ya fue hecho y se tiene la respuesta y es que las luminarias si se pueden intervenir pero no los postes, y la persona que va a realizar el trabajo debe ser un especialista eléctrico.

Retoma el Concejal Sr. Valdes Aldunate, solicitando se licite o consulte para saber cuánto sería lo que cuesta contar con un técnico dos veces al mes por decir algo, y el Municipio contar con la maquinaria para subirse a cambiar las ampolletas, lo que deja pendiente para la próxima sesión.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Valdes Aldunate, agradeciendo al Alcalde subrogante porque ya está sacadas la señalética y vallas frente a la escuela.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Valdes Aldunate, indicando que cuando el Concejo acuerde algo difícil que sea impopular pero que estemos de acuerdo en que es necesario, si tomamos ese acuerdo que lo firmemos y después lo llevamos a cabo, se refiere al tema de las mediaguas, donde la Sra. Belén tiene bien definido donde están las mediaguas, bien o mal utilizadas y sabiendo que se viene el invierno, y que las soluciones definitivas no van a estar listas, consultando cuantas son las mediaguas que están mal utilizadas y que se podrían recuperar.

Responde la Sra. Belén Fell Orellana, que aproximadamente son 150 mediaguas aproximadamente las que no están cumpliendo el objetivo, el FOSIS tiene comprobado 7 mediaguas que están en esta situación.

El Alcalde subrogante señala que en el momento del terremoto todas las mediaguas fueron bien asignadas, el problema que nadie puede estar en la mente de los beneficiarios para saber si va hacer un buen uso de esta o no.

El Concejal Sr. Reyes Espina indica, que la semana pasada plantea el tema de las mediaguas y dio la definición indicando que son una solución habitacional se sabe que es una vivienda provisoria.

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

El Concejal Sr. Núñez Ramírez, señala que el Departamento Social debe saber quiénes son los que no le están dando buen uso, deben ver cuántos son y cuáles son las familias para solicitarlas.

El Alcalde subrogante indica, que el problema grave se avecina en tres meses más, porque la gente ya pasó un invierno en malas condiciones por lo que sería el momento de reparar el daño que se le hizo a esta gente, pues en algunas mediaguas están viviendo 8 personas, en otras no hay nadie.

El Concejal Sr. Núñez Ramírez señala, que se debe tener cuidado con las personas que tiene sus cosas guardadas en ésta.

La Presidente subrogante indica que este no es un problema del Concejo.

El Concejal Sr. Muñoz Díaz recuerda las palabras que le dijo el Sr. Navarro cuando fue el terremoto "que no tenían nada que meterse en comisiones de catástrofes", indicando que se está discutiendo demasiado el tema y considera que no es materia del Concejo.

La Secretario Municipal expresa, que los Concejales señalan que cumplen el rol de fiscalizadores, y cuando el Departamento Social se equivoca en algo van y hacen un reclamo formal y lo traen el Concejo, sin embargo hay 150 mediaguas que están siendo mal utilizadas, habiendo sido Contraloría quien dio los criterios del uso de las mediaguas, que la definición de una vivienda de emergencia les dice que no puede haber una persona guardando cosas y en esta ocasión no dicen nada.

El Concejal Sr. Muñoz Díaz indica que hay dos departamentos que dieron las mediaguas, siendo Obras y Social.

La Secretario subrogante responde, que las mediaguas fueron bien asignadas en su momento, y que la persona no la ocupe a estas alturas no corresponde.

Toma la palabra el Alcalde subrogante, indicando que el tema de las mediaguas si es un tema de Concejo, pues la Sra. Dorys trajo el caso de una Sra. De Huelon Alto unas 10 veces al Concejo, pero que cada Concejal salga a repartir mediaguas no es su función, pero si ver en que situación están, si hay algún caso social que necesite de una mediagua.

Concejal Sr. Muñoz Díaz indica, que el año pasado se asignaron $ 3.000.000.- para la compra de mediaguas y eso no se ocupó nunca.

La Secretaria Municipal subrogante señala, que sería injusto retirar una mediagua porque otra persona la necesita y no retirar todas las que no están siendo utilizadas correctamente, por lo que debe ser a todos o ninguna.

Concejal Sr. Reyes Espina señala, que un tema social es tema del Concejo, lo más importante es que cuando tomemos decisiones seamos capaces de respetarla y no desconocerla mas tarde.

La Presidente subrogante indica a la Sra. Belén que la respeta mucho y sabe que hace muy bien su trabajo. Indica luego, que cuando una vez estuvo en la radio y la gente le empezó a pedir mediaguas, ella le respondió que no se les había tomado en cuenta en esta catástrofe para informar a quienes les faltaba, pues para eso estaba el Departamento Social. Luego fue el Alcalde a la radio y "le dicen Sr. Alcalde estuvo la Concejala acá y dice que dijo tal cosa", habiéndole respondido el Alcalde, "no porque ellos no son funcionarios y no les corresponde ni les pertenece".

La Secretario Subrogante indica a la Presidenta, que esto se refiere a que no son técnicos en la materia, porque técnico es el Depto. Obras y Depto. Social.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

La Presidente señala que respeta mucho que fue la Asistente social a entregar las mediaguas, pero otro equipo que andaba, como Don Luís y la Sra. Vilma. Recuerda que ella pidió en el Concejo, al Alcalde, una mediagua para una Sra. de Lien que estaba con todas sus cosas afuera habiéndole conseguido Nylon le respondió que no porque tenía una casa en Curepto y no se le daba, y después le dio casa a la persona que tenía casa en Talca u otro lado y se le dio igual una mediagua por que la necesitaba.

La Secretario Municipal indica que ese es un punto que se debe dar a conocer por escrito, dado que no puede saber todas las personas que tienen casa fuera de la comuna.

Retoma la Presidente indicando que ella lucharía por solicitar al Gobierno que se de mas soluciones habitacionales a la gente, porque hay que tener mucho criterio, pues ha visitado Cancha Rayada y hay familias que tienen una casa muy pequeña después de haber tenido una casa demasiado grande, en la actual cabe el matrimonio un niño por lo que la mediagua la van a ocupar para comedor o para otro niño, considerando que para quitarla hay que tener mucho criterio, dejando que esto lo haga el Depto Social, porque como Concejal no le corresponde, ha solicitado casa todo este tiempo para gente que no tiene, pero la solución no es su tema, sino sólo reclamar por la gente que no tiene casa.

Toma la palabra el Concejal Francisco Núñez Ramírez

Inicia su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, indicando que comparte lo expuesto por la Presidente en el sentido de que el Gobierno hoy en día debe preocuparse por el tema de vivienda, que las empresas constructoras lleguen a Curepto.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, señalando que el año pasado se hizo un proyecto, por lo que consulta cual es la fecha de entrega de la obra El Traspalador.

El Alcalde subrogante indica que no tiene información.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, recordando que hace unos años atrás en calle Patricio Lynch había un plan de construcción de veredas, lo que ha solicitado varias veces en el Concejo, consulta si con el programa de pro empleo se puede retomar estos trabajos, pues quedó trabajo adelantado, como es el emplantillado en algunas partes. Indica que los vecinos lo están solicitando, además que en invierno escurre bastante agua desde la población, razón por la cual solicita que se pueda realizar este trabajo.

Seguidamente el Concejal Sr. Núñez Ramírez, se refiere al tema de las luminarias expuesto por Don Juan Eduardo, recuerda que cuando ingresó como Concejal invitó a una empresa española para exponer un programa de luminarias nuevas, el que llevó a la comuna de Licantén donde realizaron el trabajo y ahora no tiene ningún problema, señala que el problema en Curepto no pasa por traer un camión y cambiar las ampolletas, el problema pasa por cambiar el sistema, lo que se debiera hacer, por lo que solicita ver la posibilidad de retomar el tema de las luminarias presentado hace tiempo atrás.

Toma la palabra el Concejal Mario Gómez Aguila

Inicia su intervención el Concejal Sr. Gómez Águila, refiriéndose al articulo 94 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde dice ""que los Concejales pueden afiliarse al Sistema de Pensiones, de Vejez , de invalidez y de sobrevivencia

MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

por costo propio"" . Seguidamente dice "Las Obligaciones que las leyes pertinentes sobre seguridad social imponen a los empleadores, se radicaran para estos efectos en las respectivas municipalidades. Las cotizaciones previsionales se calcularán sobre la base de las asignaciones mensuales que a los concejales corresponda percibir en virtud del inciso 1º del artículo 88"" informa esto porque es bueno que los Concejales que no tiene previsión se acojan a esta ley en la cual tiene derecho a jubilar como cualquier persona imponiendo lo que le corresponde a la AFP, por lo que insta a los Concejales averiguar sobre esta Ley.

Prosigue su intervención el Concejal sr. Gómez Águila, refiriéndose al tema de los contratos a honorarios, indica que la Contraloría, los Juzgados de Letras y Corte de Apelaciones concuerdan en que los contratos a honorarios son contratos normales dado que no están haciendo un trabajo específico o un proyecto, pues están asumiendo responsabilidades que le competen a cualquier contratado, solicitando se tenga cuidado porque cuando se va una persona contratada por este sistema puede irse a los tribunales y la ley es muy fuerte en estos aspecto, obligando a los municipios pagar todo, luego da a conocer lo que ha pasado en otras municipalidades con casos de esta naturaleza.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Gómez Águila, refiriéndose al tema del Hospital de Curepto, que se ha comentado bastante, en donde han venido varios medios de comunicación, informando que el hospital se cierra por 4 meses y durante su reparación el Consultorio seguirá funcionando igual y urgencia atenderá en Container, por lo que no habrá ningún problema.

Seguidamente el Concejal Sr. Gómez Águila, solicita se manden a confeccionar letreros publicitarios para la venta de permisos de circulación para ser instalados en Gualleco, Huaquen y Curepto.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Gómez Águila, informando que la Confederación de Locomoción Colectiva está de acuerdo con suspender los subsidios escolares, pues son los empresarios los que pagan los pasajes de los escolares y no el estado como se dice, si es que no llegan acuerdo con la SEREMI de Transporte en otros temas, lo que perjudica a los niños de básica y media que tendrán que pagar sus pasajes escolares completos, por lo que solicita enviar un documento a la SEREMI de Transporte para consultar si Talca está dentro de esta situación.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Gómez Águila, solicitando reparar el cielo de la sala de reuniones, además solicita instalación de aire acondicionado.

El Alcalde subrogante informa, que justamente hoy está firmando el decreto de adjudicación de la Reparación del Edificio Municipal.

Retoma la palabra el Concejal Sr. Gómez Águila, refiriéndose al tema de ahorro de electricidad, donde toda la información que están dando va dirigida a la gente de clase media baja, por lo que solicita que los que sean mas cercanos al gobierno decirles que en vez de mandar tantos mensajes a la clase media baja, que por favor se preocupe de los grandes empresarios porque ellos si gastan. Indica además, que tiene una carta redactada para enviarla a los medios de comunicación.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Gómez Águila, consultando sobre el viaje a Talcahuano a buscar las casas de la Población Villa Aysén, porque andan rumores que las casas salieron malas y que el Municipio las va a entregar.

Responde el Alcalde subrogante, señalando que de rumores no sabe nada, solo que llamaron de Intendencia Regional que las casas que iban a llegar el 14 de febrero se adelantaba para el día 10, por lo que se vio en la obligación de organizar para el envío a buscar estas casas, informa que se enviaron cuatro camiones, pues las cotizaciones que enviaron de Intendencia eran demasiado elevadas, se envió dos del Municipio y se contrataron dos más. Indica que quedó carga para un camión por lo que

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

debe ir de nuevo a retirar lo que queda, y son 16 casas las que se van a guardar en la pista atlética del estadio y se taparan con nylon. Finalmente informa que Intendencia, específicamente el Jefe de Gabinete le envió un comunicado donde le dice que no tienen asignación presupuestaria para este tipo de gasto (traslado de las viviendas), por lo que había que enviarlas a buscar porque no se podían quedar en Talcahuano. Del resto no tiene conocimiento.

Toma la palabra el Concejal Guillermo Reyes Espina

Inicia su intervención el Concejal Sr. Reyes Espina, retomando el tema de las mediaguas, señala que comparte la idea de que la reconstrucción se va a demorar, y se sabe de algunas personas que realmente necesitan de una mediagua, estando a un año de que ocurrió la catástrofe y siendo entes fiscalizadores y sabedores que las mediaguas no están siendo bien utilizadas, lo que nos da mas derecho a decir que esa mediaguas podrían servir a gente que realmente lo necesita, invitándolos a reflexionar sobre este tema. Indica que todos tienen compromisos, pero que piensen en las personas que realmente lo necesitan. Da a conocer que presentó el tema al Concejo creyendo que se iba a llegar a un acuerdo positivo, siendo conocedores de las necesidades ciertas de las personas y no pensó que se iba a llegar a esta instancia defender muebles y defender otras cosas que son indefendibles frente a la necesidad de las personas.

Interviene la Presidenta del Concejo quien manifiesta que es el Depto. Social el encargado de realizar el retiro de las mediaguas.

Frente a lo expuesto por la Sra. Dorys Sepúlveda el Concejal Reyes señala que debemos ser capaces priorizar el bien general sobre el bien personal, ejemplificando el tema de tránsito, donde acordamos una norma y después planteamos en el Concejo el problema de un particular por la norma dictada, tratando que se haga una excepción.

Por otra parte el Concejal Sr. Muñoz Díaz consulta en que no han sido responsables.

Toma la palabra el Concejal Sr. Valdes, quien explica que se refiere a que si la Sra. Belén retira una o dos mediaguas que estén bien retiradas los Concejales deben apoyarla como asistente social y no salgamos en defensa de la beneficiaria.

El Concejal Sr. Gómez Águila indica, que cree que la Sra. Belén Fell tiene todas las atribuciones pero que sea pareja, poniendo como ejemplo que si ve una mediagua tal como la entregó, votada, y no se han preocupado de nada, la retire, pero hay gente que ha invertido y no se han podido ir a vivir como es su caso no debiera ser retirada. Señala que cree que lo expresado por la Sra. Belén en la Sesión pasada fue hacia su persona.

La Sra. Belén indica que se refería a la mediagua ubicada en Manuel Rodríguez, la que fue entrega y no fue utilizada y la persona esta arrendando en otro lugar.

Retoma el Concejal Sr. Reyes Espina, ejemplificando con el tema del tránsito donde se toman decisiones y después no se cumplen, también como es el tema de los paneles solares, lo que deja para la próxima reunión.

Se formulan diversos comentarios.

La Presidente señala que con respecto a los paneles solares ella solicitaría que se hiciera un proyecto para reparar los paneles solares.

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

Toma la palabra el Concejal Anibal Muñoz Díaz

Inicia su intervención el Concejal Sr. Muñoz Díaz, refiriéndose al ofrecimiento de la SEREMI de Vivienda, que hizo el día 8 de febrero de 2011 de enviar dos Ingenieros en Construcción a esta Municipalidad, en este contexto va a persistir una vez mas, que esta Municipalidad cree una EGIS y le gustaría que en esta reunión la Presidente de este Concejo proponga esta iniciativa.

La Presidente subrogante indica que se debe solicitar al Alcalde Titular.

Seguidamente el Concejal Sr. Muñoz Díaz, se refiere a la discusión de las mediaguas, solicitando al Departamento Social que entregue un informe con la cantidad de mediaguas que no se están utilizando y cuantas son las que se requieren para este invierno.

Toma la palabra el Concejal Sr. Valdes Aldunate, solicitando a la Presidente subrogante que proponga al Concejo la compra de mediaguas con los 3.000.000.- que están en el presupuesto.

La Presidente subrogante, propone a petición del los Concejales solicitar al Alcalde ejecutar la compra de las mediaguas con los $ 3.000.000.- disponibles en el presupuesto.-

La propuesta es acogida positivamente por todos los Concejales.

Acuerdo Nº 04, Sesión Ordinaria Nº 80, del 10.02.2011.-

Sin existir más temas que tratar se levanta la sesión a las 17:10 horas.-

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
OVALLE

NORA BELEN FELL ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO (S)

NBFO/maa.-

Curepto
Tierra de tradiciones

APRUEBA FORMALIZAR LA SOLICITUD A LA MUNICIPALIDAD DE VITACURA POR LOS SEMAFOROS PORTATILES.- /

ACUERDO Nº 01/80

CUREPTO, 10 de febrero de 2011.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 80/11 de fecha 08.02.11, adoptó el siguiente acuerdo:

- **Aprueba formalizar la solicitud a la Municipalidad de Vitacura por los semáforos portátiles.**

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

NORA BELEN FELL ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO (S)

AL SR.

- ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE VITACURA
- JEFE DEPTO. DE TRANSITO
- ARCHIVO CONCEJO

Curepto
Tierra de tradiciones

APRUEBA LA PARTICIPACION EN EL CONGRESO DE CONCEJALES DE LA REGION DEL MAULE A EFECTUARSE ENTRE EL 23 Y 26 DE FEBRERO EN PELLUHUE..- /

ACUERDO N° 02/80

CUREPTO, 10 de febrero de 2011.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 80/11 de fecha 10.02.11, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar la participar en la actividad "Congreso de Concejales de la Región del Maule", a realizarse durante los días 23, 24, 25 y 26 de febrero en la comuna de Pelluhue, debiendo el Municipio asumir los costos en que incurran en cumplimiento de este cometido.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

NORA BELEN FELL ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO (S)

AL SR.

- JEFE DEPTO. CONTROL INTERNO
- JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO CONCEJO

Curepto
Tierra de tradiciones

SOLICITAR AL ALCALDE INTEGRAR AL CONCEJAL DE LA COMISION CULTURA EN LA COMISION FESTIVAL DE LA CAMELIA.- /

ACUERDO Nº 03/80

CUREPTO, 10 de febrero de 2011.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 80/11 de fecha 10.02.11, adoptó el siguiente acuerdo:

- Solicitar al Alcalde integrar al Concejal de la Comisión de Cultura dentro de la Comisión del Festival de La Camelia.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

NORA BELEN FELL ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO (S)

AL SR.

- ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CUREPTO.
- COORDINADOR GENERAL COMISION FESTIVAL DE LA CAMELIA.
- ARCHIVO CONCEJO

Curepto
Tierra de tradiciones

APRUEBA SOLICITAR AL ALCALDE EJECUTAR LA COMPRA DE MEDIAGUAS.- /

ACUERDO Nº 04/80

CUREPTO, 10 de febrero de 2011.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 79/11 de fecha 08.02.11, adoptó el siguiente acuerdo:

- solicitar al Alcalde ejecutar la compra de las mediaguas con los $ 3.000.000.- disponibles en el presupuesto.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

NORA BELEN FELL ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO (S)

AL SR.

- ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CUREPTO.
- SECPLAC
- JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO CONCEJO